

**RESOLUCIÓN CPyGE N° 084/14.**

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2014.

**VISTO**, el expediente N° 2424/2014 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro.

**CONSIDERANDO**

Que el 20 de octubre de 2014, el señor Rector de la Universidad Nacional de Río Negro en representación de la misma suscribe un Convenio – Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que los objetivos del Convenio son los estipulados en el Proyecto presentado por la Universidad en el marco del Proyecto “Contrato Programa de Autoevaluación Institucional y Plan Estratégico 2015-2020”.

Que la firma de los Convenios propende al desarrollo de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que el mismo ha sido tratado por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica en el Punto 4° del Orden del Día, inciso (iv), habiéndose aprobado por parte de los señores Consejeros presentes.

Que la presente será suscripta por la Lic. Norma Hintze a cargo de la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, conforme lo dispone la Resolución Rectoral 093/14.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19°, inciso xiv del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

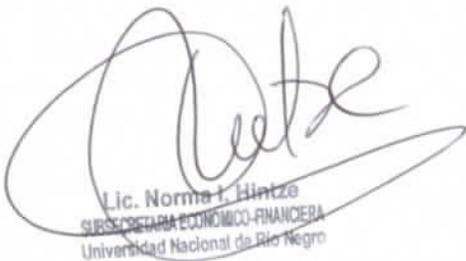
**Por ello,**

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar el Convenio – Programa ME N° 1193/2014 suscripto por la Universidad Nacional de Río Negro con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Lic. Norma I. Hintze  
SUBSECRETARÍA ECONÓMICO-FINANCIERA  
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Río Negro